

STATELINE FAMILY YMCA, INC.
ACUERDO DE MIEMBRO

POLÍTICAS Y DIVULGACIONES PARA MIEMBROS

Renuncia y Liberación de todas las Reclamaciones: Como miembro, reconozco que existen ciertos riesgos de lesiones físicas y acepto asumir el riesgo total de cualquier lesión (incluida la muerte), daño o pérdida que pueda sufrir como resultado de participar en cualquier actividad relacionada o asociada con la membresía. Acepto renunciar a todas las reclamaciones y, por la presente, libero y eximo por completo a Stateline Family YMCA, los miembros de la junta directiva, los funcionarios y empleados, sus sucesores y afiliados de cualquier reclamación resultante de lesiones, incluida la muerte, daño o pérdida que pueda tener o que pueda acumularme como resultado de la membresía o las actividades en o realizadas por Stateline Family YMCA. Además, acepto indemnizar, eximir de responsabilidad y defender a Stateline Family YMCA, los miembros de la junta directiva, los funcionarios y empleados, sus sucesores y afiliados de cualquier reclamación resultante de la membresía en Stateline Family YMCA. En caso de emergencia, autorizo a los funcionarios de YMCA a asegurar a cualquier médico de hospital autorizado y/o personal médico cualquier tratamiento que se considere necesario para mi atención inmediata y acepto que seré responsable del pago de todos y cada uno de los servicios médicos prestados.

Conducta de los Miembros: El solicitante se compromete a cumplir con todas las políticas y procedimientos de la Stateline Family YMCA y sus sucursales, y comprende que el incumplimiento de estas normas podría resultar en la expulsión de la YMCA y la revocación de su membresía. Puede consultar la lista completa de políticas de la Stateline Family YMCA en www.statelineymca.org/policies.

Antecedentes Penales: El solicitante reconoce que es política de la YMCA familiar de Stateline negar la membresía a cualquier persona condenada por un delito sexual y que la YMCA verificará periódicamente sus registros de membresía para detectar antecedentes penales.

Identificación del Expediente de Membresía: El solicitante acepta que se le tome una fotografía y se guarde en el software de membresía vinculado a su cuenta con fines de identificación y control de seguridad. Este es un requisito para todos los miembros.

Pérdida de Propiedad: El solicitante comprende que la YMCA no es responsable de la propiedad personal perdida, dañada o robada mientras utiliza las instalaciones de la YMCA o participa en los programas de la YMCA.

Permiso para Fotografía y Vídeo: El solicitante autoriza a la YMCA a utilizar, sin limitaciones ni obligaciones, fotografías u otros medios que incluyan la imagen o la voz del miembro para promover o interpretar los programas y servicios de la YMCA. Si desea que se le excluya de esto, deberá comunicárselo verbalmente al personal o a los representantes de la YMCA al momento de tomar las fotografías o grabar los videos.